

Guayaquil, 15 de Marzo de 2015

Señores
**Accionistas de la compañía
DROBFIX S.A.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2014.

El salario mínimo vital al finalizar el año 2014 fue de \$340.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2015 se incrementaría a \$354.00

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2014, cumpliendo a cabalidad las metas propuesta en las áreas de ventas, administración, contabilidad y gerencia.

Nuestro Activo Fijo Neto al cierre del año no tiene valor

El Patrimonio Neto de la empresa es de \$4,213.63

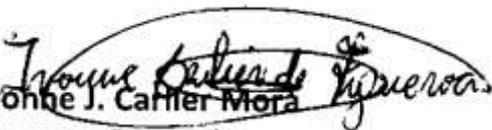
Durante el año 2014 la empresa ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autor lo establece el reglamento.

Las ventas netas fueron de \$76,320.25, los costos y gastos \$75,419.79 y la utilidad antes del 15% a trabajadores \$900,46

De esta utilidad \$198.10 son del 22% de impuesto a la renta y \$ \$70.2 por 10% de Reserva legal, quedando \$632.12 como utilidad neta a repartir.

La gerencia propone a los señores que conforman la junta general de accionistas, que la utilidad neta a repartir quede depositada en la compañía, no siendo objeto de reparto.

Recomiendo a la junta general de Accionistas que para el año 2015 se elabore un presupuesto acorde la situación económica del país.


Ivonne J. Carrizosa Mora

Gerente General

CC. 090526705-0